

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS

Las Tablas, 26 de octubre de 2022.
DRLS-1273-2022.

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

E. S. M.

Ing. Domínguez:

En seguimiento a la nota **DPLS-DD-107-2022**, recibida el 25 de octubre de 2022, en la Dirección Regional y el 26 de octubre en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, en donde se indica lo siguiente “*se remite el Informe de Inspección Ocular MICI DPLS-SAIM-285-001-2022, referente a estado de situación del lugar con piedra a solicitud de Ministerio de Ambiente titulado SOLICITUD DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS S.A cuyo representante legal es Rubén Rivera Moreno*”.

Se adjunta el Informe **MICI DPLS-SAIM-285-001-2022**, del Ministerio de Comercio e Industrias de la Dirección Provincial de Los Santos.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,


ELIDA BERNAL L.

Directora Regional Ministerio
de Ambiente Los Santos


EB/ivm/hi



Dirección Provincial de Los Santos

DPLS- DD- 107-2022.

Las Tablas, 24 de octubre de 2022.

Dirección
Dr. Israel V.
Dra. Linda

Ing.
Israel Vergara
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Dirección Regional Mi Ambiente
Los Santos
E.S.D.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle el saludo cordial a nombre del Ministerio de Comercio e Industrias, dirección Provincial de Los Santos.

El motivo de la presente es para remitirle a su despacho Informe de Inspección Ocular MICI DPLS-SAIM-285-001-2022, referente a estado de situación del lugar con piedra a solicitud de Ministerio de Ambiente titulado Solicitud de Equipos especializados S.A. cuyo representante legal es Rubén Rivera Moreno.

Adjunto respectivo Informe.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Inés María Afu R.
Licda. Inés María Afu R.

Directora Provincial MICI Los Santos
Archivos de La Dirección Provincial.



RECIBIDO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS SANTOS (DPLS).

Fecha 30/10/22
Hora 3:00 pm

SECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, INDUSTRIALES Y MINERALES (SAIM).
INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR MICI-DPLS-SAIM-285-001-2 022.

- Por A. PARA: Licenciada INÉS MARÍA AFÚ RODRÍGUEZ – Directora Provincial del MICI en LOS SANTOS.
 B. SOBRE: ESTADO DE SITUACIÓN de lugar con piedra, con la finalidad de revisar aspectos del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) sometido a la consideración del MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), titulado "SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA)", ha desarrollarse por MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., cuyo representante legal es el señor RUBÉN RIVERA MORENO, con cedulado 7-115-751, en el Corregimiento de Sabanagrande, Distrito de Los Santos, Provincia de LOS SANTOS.
 C. FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR: jueves, veinte (20) de octubre de 2022.

PÁGINA 1 DE 5

1. **FECHA Y HORA DE INICIO DE LA INSPECCIÓN OCULAR:**

1.1. Miércoles, doce (12) de octubre de 2022; diez (10) horas con cincuenta y cinco (55) minutos, de la mañana.

2. **MOTIVOS DE LA INSPECCIÓN OCULAR:**

2.1. Nota DRLS-SEIA-004-2022 de 10 de octubre de 2022, firmada por ISRAEL VERGARA jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente en la Provincia de Los Santos, con fundamento en los artículos 10 y 42 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 (Gaceta Oficial No.26352-A); y Memorando DPLS-DD-123-2022 de 11 de octubre de 2022, con la instrucción de realizar la correspondiente Inspección Ocular, necesaria para verificar los aspectos del EIA antes señalado, según lo indicado en la Nota del MIAMBIENTE antes mencionada.

3. PRESENTES EN LA INSPECCIÓN OCULAR:

Nombres	Cédula:	En calidad de:	Teléfono (s) y correo (s):
GUILLERMO RODOLFO GUEVARA FRANCO	9-719-14	Representante en temas Ambientales del Representante Legal de Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.	6503-1864. guille-guevara@hotmail.com
ISRAEL VERGARA MEDINA	7-707-1730	Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), Dirección Regional en la Provincia de LOS SANTOS, Sección de Evaluación de Impacto Ambiental - jefe.	500-0921.
HILLARY IGUALADA	7-711-1396	Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), Dirección Regional en la Provincia de LOS SANTOS - Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, Evaluadora de Proyectos.	500-0921.
VIRGILIO UREÑA	7-79-607	Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), Dirección Regional en la Provincia de LOS SANTOS - Sección de Seguridad Hídrica, Técnico en Manejo de Recursos Hídricos.	500-0921.
MARQUEIDYS I. NÚÑEZ E.	6-711-509	Municipio de Los Santos - Departamento de Ingeniería Municipal, Ingeniería Municipal	926-0522 marqueidysn@gmail.com
JORGE ELJECER BERNAL VEGA	7-93-182	Ministerio de Obras Públicas (MOP)- Analista de Suelos	6706-4298
DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO	7-711-627	Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), Dirección Provincial de LOS SANTOS (DPLS), Inspector Provincial de Comercio e Industrias, Sección de Asuntos Ambientales, Industriales y Minerales (SAIM).	926-1072 y 926-1074, extensiones 105 y 107. dmiranda@mici.gob.pa
FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS	7-94-2363	Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), Dirección Provincial de LOS SANTOS (DPLS), Inspector Provincial de Comercio e Industrias, Sección de Asuntos Ambientales, Industriales y Minerales (SAIM), encargado.	926-1072 y 926-1074, extensión #105. fmunoz@mici.gob.pa

4. INFORMACIÓN DEL LUGAR INSPECCIONADO:

4.1. Se visitaron los sitios en el lugar inspeccionado, con las coordenadas UTM WGS84 siguientes:

Sitios (S)	Coordenadas UTM WGS84		Altura en metros sobre el nivel del mar (asnm)
	Norte	Este	
1- Cerca de cuerpo de agua afluente de la Quebrada La Simona.	864984	568256	108,2
2- Donde se origina el camino que conduce hacia el afluente de la Quebrada La Simona y el patio de molienda y piedra molida.	864906	568313	108,8

D. DE:

DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO.

Inspectores Provinciales de Comercio e Industrias.




FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS.



- A. **PARA:** Licenciada INÉS MARÍA AFÚ RODRÍGUEZ – Directora Provincial del MICI en LOS SANTOS.
 B. **Sobre:** ESTADO DE SITUACIÓN de lugar con piedra, con la finalidad de revisar aspectos del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) sometido a la consideración del MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), titulado "SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA)", ha desarrollarse por MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., cuyo representante legal es el señor RUBÉN RIVERA MORENO, con cedulado 7-115-751, en el Corregimiento de Sabanagrande, Distrito de Los Santos, Provincia de LOS SANTOS.
 C. **FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR:** jueves, veinte (20) de octubre de 2022.

PÁGINA 2. DE 13

3- Donde están ubicadas las máquinas para molienda de piedra.	864927	568342	118,5
4- Sitio más alto y en donde está el camino que brinda acceso al frente de extracción de piedra.	864936	568443	123,1
5- Sitio en donde había maquinarias (taladro y pala mecánica tipo cuchara) y el camino que conduce hacia una fosa de donde se ha extraído piedra.	864938	568493	117,9
	864962	568515	113,3
6- Frente de extracción reciente de piedra y que ha sido taladrado para voladura.	864926	568510	115,1
	864920	568514	116,0
	864916	568521	115,1
	864917	568520	115,1
	864919	568520	114,5

4.2 Provincia de LOS SANTOS, Distrito de Los Santos, Corregimiento de Sabanagrande, Sector conocido como La Zatra, Lugar conocido como Cantera de Constructora Jhissel, cerca de la comunidad de La Zatra, al que se llega por carretera de asfalto que conduce hacia la comunidad antes mencionada y que se origina en la carretera de asfalto Sabanagrande – Macaracas, segmento Agua Buena – Sabanagrande, y por el camino de servidumbre privada, de tierra y tosca calzado con piedra molida que conduce hasta el Lugar antes indicado.

5. CARACTERÍSTICAS APRECIADAS EN LOS SITIOS DEL LUGAR INSPECCIONADO:

- 5.1. Mineral visible: en los sitios 2 (dos), 3 (tres) y 5 (cinco), apreciamos que el suelo del camino que conduce hasta estos está cubierto por piedra molida de granulometría diversa. En los Sitios 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis), apreciamos la existencia de piedra con características que sugieren que es del tipo basáltica, en estado natural (roca), bloques y cantos.
- 5.2. NO se realizaba en el momento de la Inspección Ocular, Remoción o Extracción de minerales.
- 5.3. Sí apreciamos características que sugieren Remoción o/y Extracción reciente de piedra en el Sitio 6 (seis); con pala del tipo mecánica de cuchara con tracción de orugas, y acarreo en vehículos pesados con tracción de neumáticos, además, el barrenado de la roca para fragmentarla mediante voladura con explosivos.
- 5.4. Estado de situación del Aire en el lugar: limpio, sin polvareda, humo, emanaciones, u olores.
- 5.5. Existencia de Agua, cerca del lugar, en el Sitio 1 (uno), se determinó la existencia de cuerpo de agua superficial (quebrada sin nombre) afluente de la Quebrada La Simona, según información del Ingeniero VIRGILIO UREÑA, con caudal que fluye. En el lugar, en los Sitios 4 (cuatro) y 6 (seis), observamos la existencia de agua estancada, pero limpia, que en parte puede ser de origen pluvial o/y mineral.
- 5.6. Uso del Suelo en el lugar: extracción y molienda de piedra.
- 5.7. Flora en el lugar: cerca del Sitio 1 (uno), existen árboles caducifolios propios del bosque seco, arbustos y pastizales. En los Sitios 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco), apreciamos arbustos y pastizales.
- 5.8. Fauna en el lugar: NO apreciamos la existencia de anidamientos ni animales silvestres o en el agua; Sí percibimos la existencia de aves cantoras y gallinazos.

6. **SÍ APRECIAMOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS,** en el Sitio 2 (dos) existen cuatro (4) molinos para piedra y cintas transportadoras, y estacionados, un llenador frontal y cuatro (4) camiones volquetes con tracción de neumáticos, que no estaban funcionando; y estacionadas en los Sitios 5 (cinco) y 6 (seis), una pala mecánica del tipo cuchara con tracción de orugas, un taladro hidroneumático con tracción de orugas y un compresor; además equipos de protección y herramientas abandonadas, con características de uso reciente.

7. LO QUE NOS FUE MANIFESTADO EN EL LUGAR DE LA INSPECCIÓN OCULAR:

- 7.1. Sí se nos manifestó información, porque Sí estaba presente GUILLERMO GUEVARA, por la empresa promotora del EIA en consideración.
- 7.2. Al respecto nos manifestó desconocer que el lugar que se contempla en el EIA para la extracción de piedra de cantera está en uno de los polígonos en concesión de BASALTOS DE SABANAGRADE, S.A. y el estado de situación de esa concesión. También manifestó que desde hace tiempo no se realiza remoción o/y extracción de piedra del lugar, pero no precisó tiempo y no dio explicaciones de la existencia en el lugar de los equipos y maquinarias antes descritos.

8. LO QUE MANIFESTAMOS EN EL LUGAR DE LA INSPECCIÓN OCULAR:

- 8.1. Los recursos minerales, son recursos naturales no renovables, y pertenecen al Estado, por mandato constitucional.

D. DE:

Darys Mercedes Miranda Soriano
DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO.

Inspectores Provinciales de Comercio e Industrias.

FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS
FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS.



- A. **PARA:** Licenciada INÉS MARÍA AFÚ RODRÍGUEZ – Directora Provincial del MICI en LOS SANTOS.
- B. **Sobre:** ESTADO DE SITUACIÓN de lugar con piedra, con la finalidad de revisar aspectos del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) sometido a la consideración del MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), titulado "SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA)", ha desarrollarse por MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., cuyo representante legal es el señor RUBÉN RIVERA MORENO, con cédula 7-115-751, en el Corregimiento de Sabanagrande, Distrito de Los Santos, Provincia de LOS SANTOS.
- C. **FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR:** jueves, veinte (20) de octubre de 2022.

PÁGINA 3.. DE 13

- 8.2. Para realizar exploraciones o extracciones de minerales, se requiere de acatar y contribuir con el cumplimiento del Código de Recursos Minerales y las leyes que rigen la materia, mediante Autorización para la Extracción de Minerales destinados a Obras Públicas, Certificación para la Remoción de Minerales cuando se realizan Obras Civiles, o Concesión para Exploración o Extracción de Minerales, las cuales sólo las otorga la única instancia facultada legalmente para ello: la Dirección Nacional de Recursos Minerales del MICI con sede en la ciudad de Panamá, Avenida Ricardo J. Alfaro, Plaza Edson, Edificio ILUMITEC, 5to. Piso, teléfonos 560-0402, a cargo del Ingeniero JAIME PASHALES ARAÚZ.
- 8.3. Si la Autorización, Certificación o Concesión antes mencionadas no se han otorgado, la exploración o la extracción de este recurso del Estado no debe realizarse, y si se ha iniciado, esta debe ser suspendida de inmediato, retirar la maquinaria y equipos del lugar, atender la información y orientación, acatar las instrucciones, y realizar los trámites que al respecto se indican en las leyes.
- 8.4. El aprovechamiento o no de la información, orientación y explicaciones sobre los requisitos y leyes que regulan el uso adecuado, legal y ambientalmente viable, de los recursos minerales y antes señaladas, evita contratiempos en las obras, citaciones diligencias o trámites en diversas oficinas públicas, por faltas administrativas o delito contra el ambiente, por las que, las autoridades competentes, podrían imponer las sanciones que indican las leyes.

9. **HORA DE FINALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN OCULAR:** once (11) horas con cincuenta y dos (52) minutos, de la mañana.

10. **OBSERVACIONES:**

- 10.1. **Datos Generales del Promotor y del Consultor:**
- 10.1.1. **Promotor:** MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., Sociedad registrada en el Folio 478656 es una empresa constituida por una sociedad anónima debidamente inscrita desde el 08 de marzo de 2005.
- 10.1.2. **Representante Legal:** RUBÉN RIVERA MORENO, con cédula de identidad personal 7-115-751. Teléfonos: 966-7728 y 66755275, correo: maequipo@hotmail.com , oficinas: en La Villa de Los Santos, Distrito y Provincia de LOS SANTOS. Dirección administrativa: Vía Principal - La Espigadilla, Distrito y Provincia de LOS SANTOS.
- 10.1.3. **Consultor Ambiental:** JOSÉ PABLO CASTILLO C. Teléfono 6625-5516, correo electrónico: castillojosepablo@gmail.com
- 10.2. **Sobre los aspectos y características relacionadas con la Inspección Ocular realizada:**
- 10.2.1. Debió estar presente el Promotor o/y el Representante Legal de la empresa promotora.
- 10.2.2. La aplicación Timestamp Camera Free, versión 1.212, utilizada para elaborar las imágenes geo referenciadas de los sitios en el lugar inspeccionado, señala el lugar con el nombre: "La Zatra - Cantera de Constructora Jhissei".
- 10.2.3. NO observamos la existencia de letrero que indique Estudio de Impacto Ambiental aprobado por el MIAMBIENTE, para realizar la Remoción o/y Extracción de piedra antes descrita.
- 10.2.4. Si está en lugar donde la Ley 32 de 9 de febrero de 1996, no permite la extracción de minerales.
- 10.2.5. NO está en Reserva Minera establecida por el Órgano Ejecutivo.
- 10.2.6. Está en la Cuenca Hidrográfica No.126 de los Ríos entre el Tonosí y La Villa.
- 10.3. **Respecto al EIA en consideración:**
- 10.3.1. Según la capa de "Concesiones en LOS SANTOS" que podemos visualizar con la aplicación Google Earth, las coordenadas de los vértices del polígono general que señala el EIA, están dentro de uno de los dos polígonos en concesión de BASALTOS DE SABANAGRANDE, S.A.; siendo el número 4 (cuatro) el más cercano al poblado de Las Zatras, es decir, a cuatrocientos veintiuno metros (421 m) hacia el Este.
- 10.3.2. La oportunidad es propicia para recalcar y recordar que la piedra existente en este lugar, es propiedad del Estado según mandato constitucional, que se requiere para circunstancias o situaciones de inundaciones u otras calamidades o desastres naturales, para la construcción o rehabilitación de viviendas, para la rehabilitación de caminos, calles, carreteras y otras obras que contribuyan con el desarrollo económico y social de la Provincia de LOS SANTOS, por lo que la inversión de capital para la explotación del recurso mineral es propicia para reforzar la economía, los comercios y las industrias en la Provincia, además de la generación de empleos y riquezas; sin embargo, lo antes indicado, si no se realiza de manera autorizada y en orden, pueden ocasionar afectaciones al ambiente, a quienes viven en las cercanías, en especial, al recurso más valioso en el lugar inspeccionado, las aguas superficiales y subterránea; además, afectaciones administrativas y sociales tales como, anarquía, desorden, falta de credibilidad, respeto a la Ley y al Orden y a las autoridades locales en el Distrito, Provinciales y del Estado.

D. DE:


DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO.

Inspectores Provinciales de Comercio e Industrias.


FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS.



- A. **PARA:** Licenciada INÉS MARÍA AFÚ RODRÍGUEZ – Directora Provincial del MICI en LOS SANTOS.
 B. **SOBRE:** ESTADO DE SITUACIÓN de lugar con piedra, con la finalidad de revisar aspectos del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) sometido a la consideración del MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), titulado "SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA)", ha desarrollarse por MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., cuyo representante legal es el señor RUBÉN RIVERA MORENO, con cedulado 7-115-751, en el Corregimiento de Sabanagrande, Distrito de Los Santos, Provincia de LOS SANTOS.
 C. **FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR:** jueves, veinte (20) de octubre de 2022.

PÁGINA 4... DE 13

11. CONCLUSIONES:

- 11.1. Según lo apreciado, medido, observado y percibido en la Inspección Ocular realizada, concluimos en que:
 11.1.1. El Lugar inspeccionado es conocido como Cantera de Constructora Jhissel.
 11.1.2. Las coordenadas y ubicación que se indican en el EsIA en consideración, el lugar está dentro de uno de los polígonos en concesión de BASALTOS DE SABANAGRANDE, S.A.
 11.1.3. La concesión de BASALTOS DE SABANAGRANDE, S.A. está en trámite de prórroga,
 11.1.4. Que se ha extraído y acarreado fuera del lugar, de manera y forma reciente a la fecha de esta inspección, un volumen significativo de piedra que no se ha podido precisar, tampoco el destino y la utilización, y que no tenemos información de que se haya autorizado por la Dirección Nacional de Recursos Minerales.
 11.2. Con relación al EsIA en consideración:
 11.2.1. El EsIA, requiere de ampliar la información en los aspectos que abordamos en las RECOMENDACIONES.

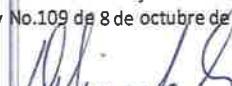
12. RECOMENDACIONES:

- 12.1. Respecto al resultado de la Inspección Ocular realizada en el lugar antes descrito, consideramos que su Despacho y la Dirección Nacional de Recursos Minerales, pueden precisar el o las personas responsables de la extracción de piedra del lugar antes descrito, por lo que recomendamos acciones de control, fiscalización y seguimientos en este, pues se trata de uno de los recursos del Estado, que se necesitaría para futuras construcción y rehabilitación de caminos, calles, carreteras y viviendas, y situaciones de contingencia y emergencia, en la Provincia de LOS SANTOS, vulnerables a calamidades y desastres naturales e inundaciones.
 12.2. Sobre el EsIA en consideración:
 12.2.1.1. Determinar el estado de situación respecto a la ubicación de las coordenadas de los vértices del polígono general que se solicita en concesión, dentro de uno de los polígonos en concesión de BASALTOS DE SABANAGRANDE, S.A., concesión en trámite de prórroga.
 12.2.1.2. El estudio geológico del lugar debe ampliarse para determinar si las voladuras necesarias para disgregar la roca que se requiere aprovechar, ocasionarían afectaciones negativas a las estructuras geológicas que contienen los acuíferos subterráneos, de los que las comunidades cercanas, Las Zatras y Las Peñitas de Sabanagrande, la explotación avícola y la misma empresa promotora del proyecto de extracción de piedra, obtienen u obtendrían el agua necesaria para consumo humano y producción.
 12.2.1.3. Acciones que se implementarán para reducir ruidos y tránsito a altas velocidades de los camiones para el acarreo de piedra molida.
 12.2.1.4. Acciones de Responsabilidad Social Empresarial interna (empleados de la empresa promotora del proyecto) y externa (habitantes de las comunidades cercanas al proyecto: Las Zatras y Las peñitas de Sabanagrande), en cuanto a la necesidad de unidad de primeros auxilios y ambulancia, acceso a material pétreo para la construcción o/y rehabilitación de caminos, calles y carreteras de uso público y de acceso a explotaciones agropecuarias, y para Obras Comunitarias en el Corregimiento de Sabanagrande, también en casos de calamidades o emergencias climáticas o sociales, procurar mano de obra local y apoyo en el establecimiento de negocios amigables con el ambiente tales como huertos comunitarios y familiares para la producción y preparación de alimentos para los obreros, viveros de plantones autóctonos para reforestaciones, y transferencia de información, orientación y tecnología para las actividades agropecuarias, artesanales y administración doméstica.
 12.3. Respecto al resultado de la Inspección Ocular realizada en el lugar antes descrito y sobre el EsIA en consideración:
 12.3.1. Hacer del conocimiento del contenido de este Informe a las instancias siguientes:
 12.3.1.1. Ingeniero ISRAEL VERGARA MEDINA, en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del MIAMBIENTE en la Provincia de LOS SANTOS.
 12.3.1.2. Ingeniera ELIDA BERNAL, Directora Regional del MIAMBIENTE en la Provincia de LOS SANTOS.
 12.3.1.3. Ingeniera MARÍA DE LOS ÁNGELES BAJURA GUTIÉRREZ, jefa de la Unidad Ambiental de Recursos Minerales.
 12.3.1.4. Ingeniero JAIME PASHALES ARAÚZ, Director Nacional de Recursos Minerales.

13. FUNDAMENTOS LEGALES:

- ✓ Constitución Política de la República de Panamá, Artículos: del 257-numerales 5 y 6, 258-numeral 1 y 259.
- ✓ Decreto Ley No.23 de 22 de agosto de 1963 que establece el Código de Recursos Minerales,
- ✓ Ley No.55 de 10 de julio de 1973, Artículos: del 33 al 40.
- ✓ Ley No.109 de 8 de octubre de 1973.

D. DÉ:


DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO.

Inspectores Provinciales de Comercio e Industrias.


FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS.

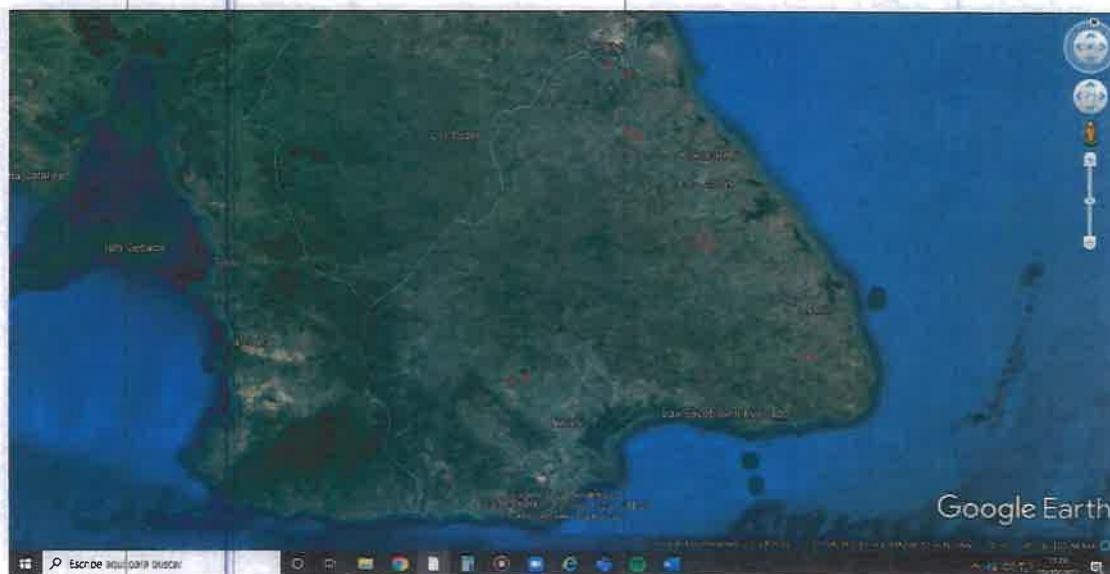


- A. **PARA:** Licenciada INÉS MARÍA AFÚ RODRÍGUEZ – Directora Provincial del MICI en LOS SANTOS.
- B. **Sobre:** ESTADO DE SITUACIÓN de lugar con piedra, con la finalidad de revisar aspectos del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) sometido a la consideración del MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), titulado "SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA)", ha desarrollarse por MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., cuyo representante legal es el señor RUBÉN RIVERA MORENO, con cedulado 7-115-751, en el Corregimiento de Sabanagrande, Distrito de Los Santos, Provincia de LOS SANTOS.
- C. **FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR:** jueves, veinte (20) de octubre de 2022.

PÁGINA 5. DE 13

- ✓ Decreto Ejecutivo No. 246, de 15 de diciembre de 2004 por el cual se dicta el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central.
- ✓ Manual Institucional de Clases Ocupacionales de la Dirección General de Carrera Administrativa para el cargo de Inspector Provincial de Comercio e Industrias.
- ✓ Resolución No.678 de 28 de diciembre de 1999 por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Ministerio de Comercio e Industrias.
- ✓ Resolución Ejecutiva No.1 de 3 de enero de 1996 que establece el Área de Reserva Minera en la zona de influencia litoral de la República de Panamá.
- ✓ Ley No.32 de 9 de febrero de 1996 que modifica las leyes No.55 y No.109 de 1973 y la Ley No.3 de 1988.
- ✓ Ley No.41 de 1 de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá.
- ✓ Resolución Ejecutiva No.1 de 12 de enero de 2000 que establece Área de Reserva Minera el cauce del Río La Villa.
- ✓ Ley No.38 de 31 de julio de 2000 que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración, regula el Procedimiento Administrativo General y dicta disposiciones especiales.
- ✓ Ley No.44 de 5 de agosto de 2002 que establece el Régimen Administrativo especial para el manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Panamá.
- ✓ Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de PANAMÁ y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006.
- ✓ Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.
- ✓ Ley No.13 de 3 de abril de 2012 que restablece la vigencia de artículos del Código de Recursos Minerales y de otras disposiciones.
- ✓ Nota DNRM-DN-100-2020 de 27 de octubre de 2020 sobre trámites y requisitos para la extracción de minerales no metálicos, y las normativas y leyes establecidas en el Código de Recursos Minerales para estas actividades.
- ✓ Nota DRLS-SEIA-004-2022 de 10 de octubre de 2022, de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente en la Provincia de LOS SANTOS.
- ✓ Memorando DPLS-DD-123-2022 de 11 de octubre de 2022, del Despacho de la Dirección Provincial del MICI en LOS SANTOS.

14. A CONTINUACIÓN, IMÁGENES DE LA UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE REALIZÓ LA INSPECCIÓN OCULAR:



Vista de las Concesiones en LOS SANTOS, mediante la aplicación Google Earth.

D. DE:

DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO.

Inspectores Provinciales de Comercio e Industrias.

FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS.



(MICI).

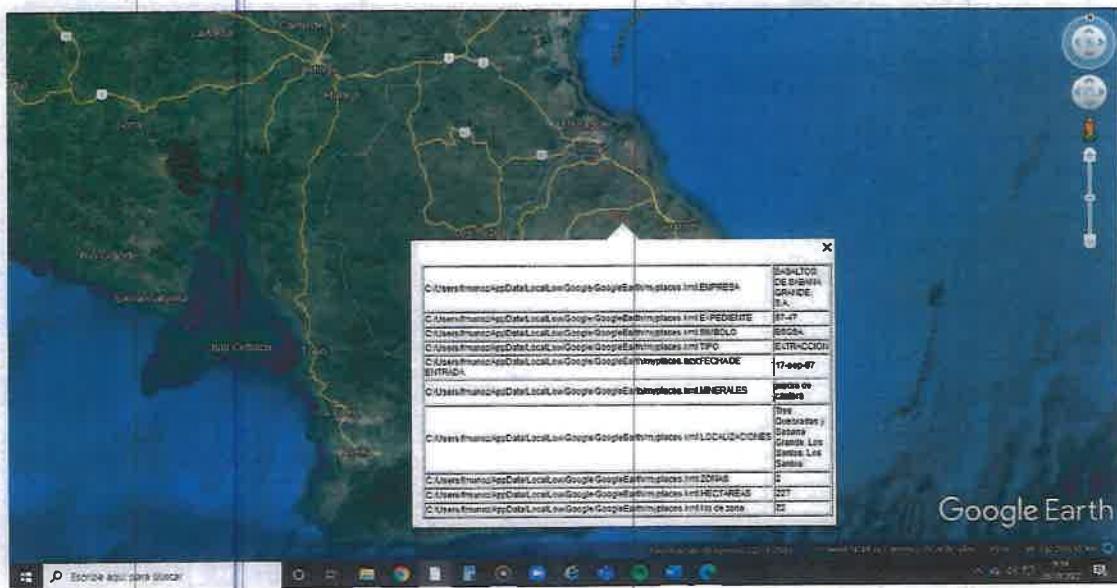
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS SANTOS (DPLS).

SECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, INDUSTRIALES Y MINERALES (SAIM).

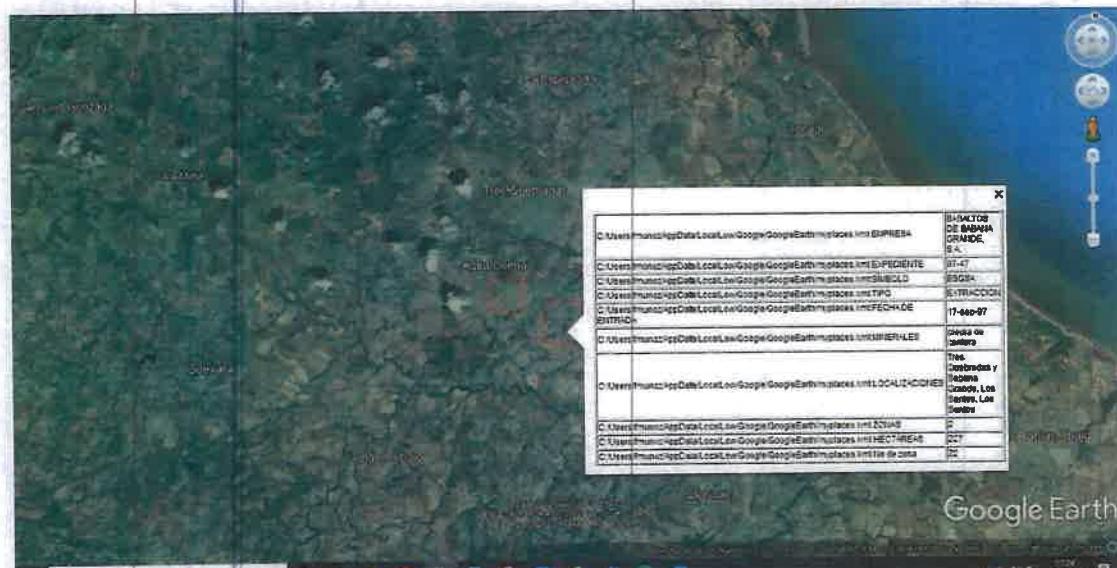
INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR MICI-DPLS-SAIM-285-001-2 022.

- A. **PARA:** Licenciada INÉS MARÍA AFÚ RODRÍGUEZ – Directora Provincial del MICI en LOS SANTOS.
- B. **SOBRE:** ESTADO DE SITUACIÓN de lugar con piedra, con la finalidad de revisar aspectos del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) sometido a la consideración del MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), titulado "SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA)", ha desarrollarse por MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., cuyo representante legal es el señor RUBÉN RIVERA MORENO, con cedulado 7-115-751, en el Corregimiento de Sabanagrande, Distrito de Los Santos, Provincia de LOS SANTOS.
- C. **FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR:** jueves, veinte (20) de octubre de 2022.

PÁGINA 6. DE 13



Google Earth



Google Earth

Vistas de las Concesiones en LOS SANTOS, mediante la aplicación Google Earth. Se observan los dos (2) polígonos en concesión de BASALTOS DE SABANAGRANDE, S.A.

D. DE:

DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO.

Inspectores Provinciales de Comercio e Industrias.

FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS.

(MICI).

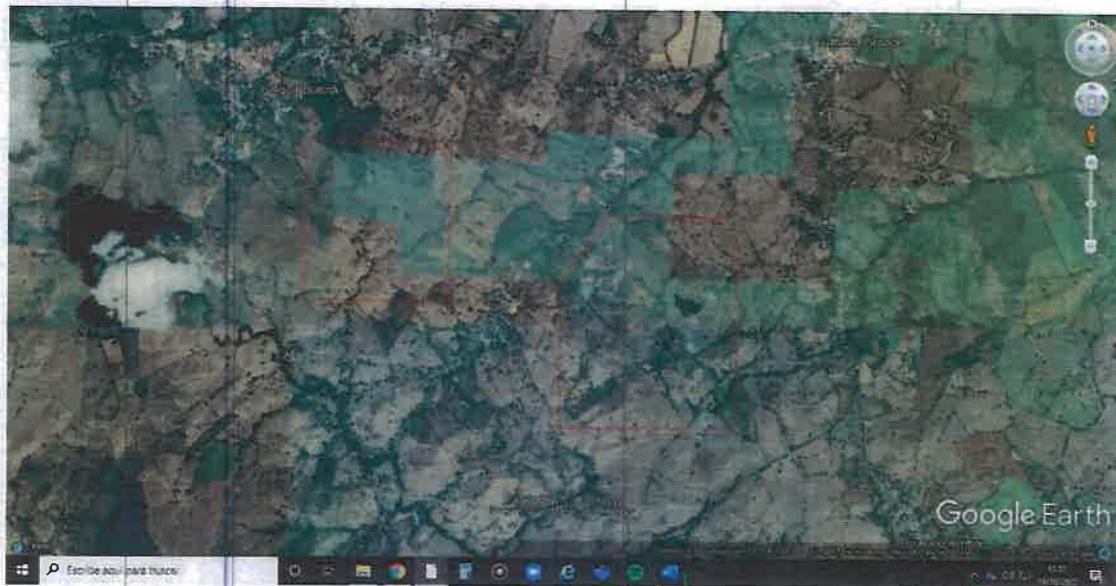
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS SANTOS (DPLS).

SECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, INDUSTRIALES Y MINERALES (SAIM).

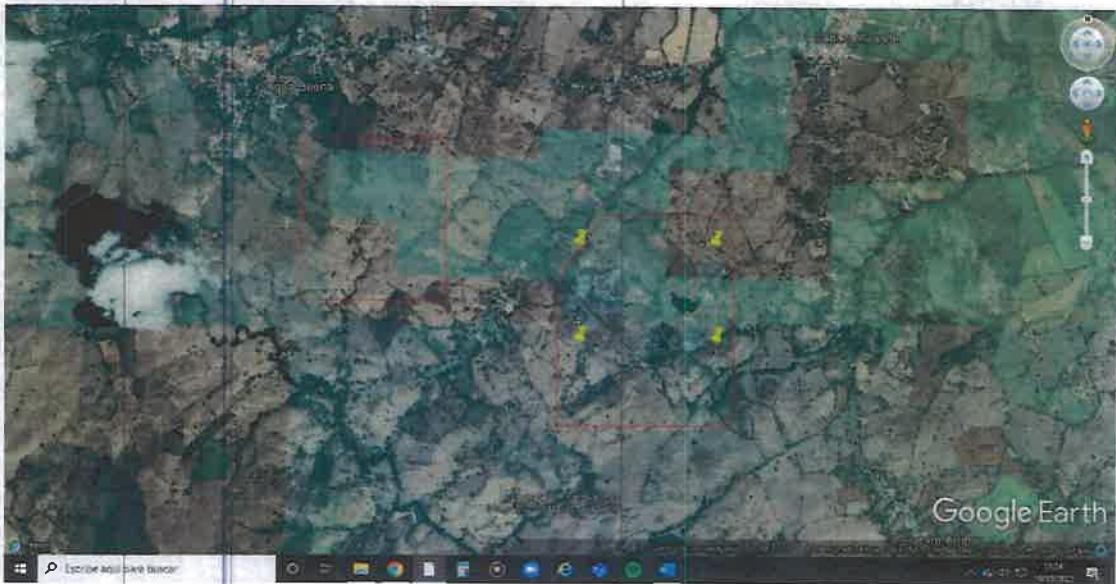
INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR MICI-DPLS-SAIM-285-001-2 022.

- A. PARA: Licenciada INÉS MARÍA AFÚ RODRÍGUEZ – Directora Provincial del MICI en LOS SANTOS.
- B. Sobre: ESTADO DE SITUACIÓN de lugar con piedra, con la finalidad de revisar aspectos del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) sometido a la consideración del MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), titulado "SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA)", ha desarrollarse por MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., cuyo representante legal es el señor RUBÉN RIVERA MORENO, con cedulado 7-115-751, en el Corregimiento de Sabanagrande, Distrito de Los Santos, Provincia de LOS SANTOS.
- C. FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR: jueves, veinte (20) de octubre de 2022.

PÁGINA 7 DE 13

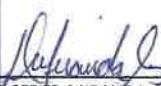


Vistas de los dos (2) polígonos en Concesión de BASALTOS DE SABANAGRANDE, S.A., mediante la aplicación Google Earth.



Vista de los dos (2) polígonos en concesión de BASALTOS DE SABANAGRANDE, S.A. (delineados en color rojo) que podemos apreciar con la aplicación Google Earth, y los puntos vértices del polígono general a solicitar en concesión y en donde se realizará el proyecto antes mencionado (marcas de color amarillo), señalados por el EsIA en consideración, en la página 43 (cuarenta y tres).

D. DE:


DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO.

Inspectores Provinciales de Comercio e Industrias.


FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS.

(MICI).

✓ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS SANTOS (DPLS).
SECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, INDUSTRIALES Y MINERALES (SAIM).

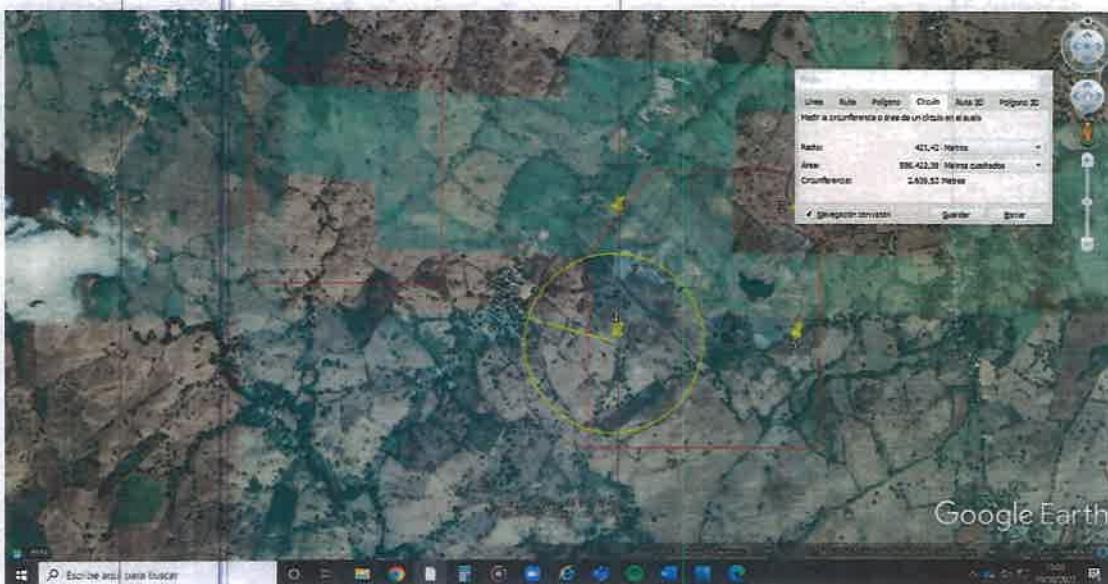
INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR MICI-DPLS-SAIM-285-001-2 022.

- A. PARA: Licenciada INÉS MARÍA AFÚ RODRÍGUEZ – Directora Provincial del MICI en LOS SANTOS.
- B. SOBRE: ESTADO DE SITUACIÓN de lugar con piedra, con la finalidad de revisar aspectos del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) sometido a la consideración del MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), titulado "SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA)", ha desarrollarse por MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., cuyo representante legal es el señor RUBÉN RIVERA MORENO, con cedulado 7-115-751, en el Corregimiento de Sabanagrande, Distrito de Los Santos, Provincia de LOS SANTOS.
- C. FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR: jueves, veinte (20) de octubre de 2022.

PÁGINA 8. DE 13

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES CONCESIONES DE MINERALES NO METÁLICOS										Actividad: 300972	
Nº	SAC	EMPRESA	ÁREA	ESTADO DE CONCESIÓN	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	USO ALIMENTARIO	APROX.	PERÍO.	NOTAS	Página actualizada: 31/10/2022
28	97-47	INGRA	ENTREVISTADA	17-agp-07	ELANAL FONTE NACIONAL ELIANA ELIANO; N.A., plazas de concesión	Techo Degradado y Suelo Piso: Ladrillo, Esc. Antena, Ladrillo Roxo.		227	Concesión N° 281 de 19-diciembre-1999, Clase: No. 23,900 de 22-diciembre-99. Permaneció por 38 años. Aclaró 27,087 de 20-de-Noviembre-2012, informó autorizado. En nombre: Vivero 22 de Octubre de 2021. Fin término de concesión.		

La concesión de BASALTOS DE SABANAGRANDE, S.A., está en trámite de prórroga según la información que al respecto publica la página de internet del Ministerio de Comercio e Industrias y actualizada hasta el 30 de septiembre de 2022.



Vista de los dos (2) polígonos en concesión de BASALTOS DE SABANAGRANDE, S.A. (delineados en color rojo) que podemos apreciar con la aplicación Google Earth, y los puntos vértices del polígono general a solicitar en concesión y en donde se realizará el proyecto antes mencionado (marcas de color amarillo), señalados por el EIA en consideración, en la página 43 (cuarenta y tres). La distancia del punto 4 (cuatro) del polígono general a solicitar en concesión, hasta el poblado de Las Zatras, es de cuatrocientos veintiuno metros (421 m).

D. DE:

DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO.

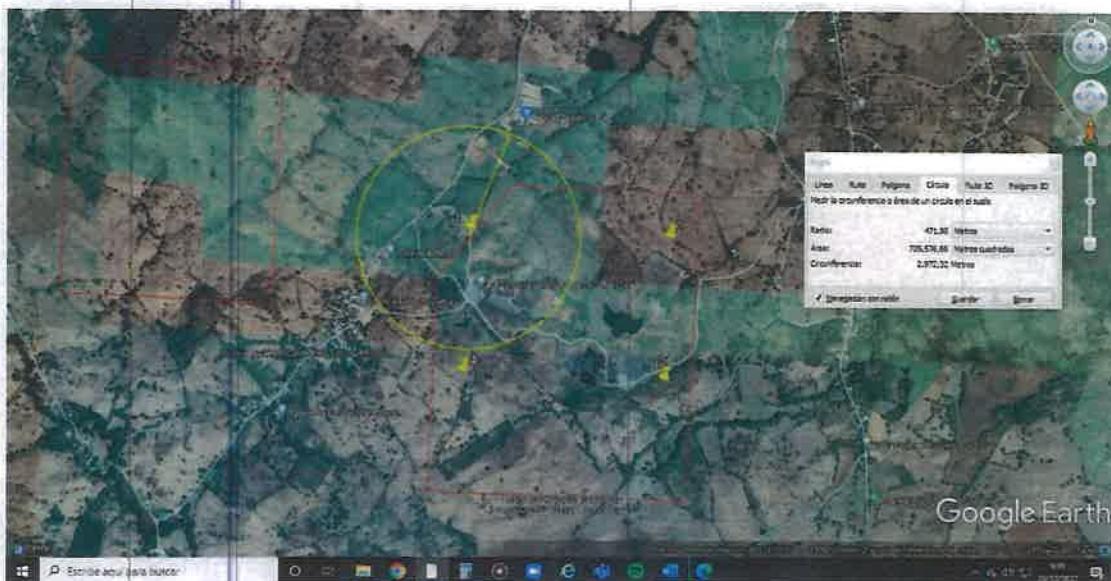
Inspectores Provinciales de Comercio e Industrias.

FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS.



- A. **PARA:** Licenciada INÉS MARÍA AFÚ RODRÍGUEZ – Directora Provincial del MICI en LOS SANTOS.
- B. **Sobre:** ESTADO DE SITUACIÓN de lugar con piedra, con la finalidad de revisar aspectos del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) sometido a la consideración del MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), titulado "SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA)", ha desarrollarse por MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., cuyo representante legal es el señor RUBÉN RIVERA MORENO, con cedulado 7-115-751, en el Corregimiento de Sabanagrande, Distrito de Los Santos, Provincia de LOS SANTOS.
- C. **FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR:** jueves, veinte (20) de octubre de 2022.

PÁGINA 9.. DE 13



Vista de los dos (2) polígonos en concesión de BASALTOS DE SABANAGRANDE, S.A. (delineados en color rojo) que podemos apreciar con la aplicación Google Earth, y los puntos vértices del polígono general a solicitar en concesión y en donde se realizará el proyecto antes mencionado (marcas de color amarillo), señalados por el EsIA en consideración, en la página 43 (cuarenta y tres). La distancia del punto 1 (uno) del polígono general a solicitar en concesión, hasta el poblado de las instalaciones de la explotación avícola en el lugar conocido como Finca Magaly, S.A., es de cuatrocientos setenta y dos metros (472 m).

15. A CONTINUACIÓN, IMÁGENES DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DONDE SE REALIZÓ LA INSPECCIÓN OCULAR, EL 12 DE OCTUBRE DE 2022.

D. DE:


DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO.

Inspectores Provinciales de Comercio e Industrias.


FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS.

(MICI).

✓ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS SANTOS (DPLS).
SECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, INDUSTRIALES Y MINERALES (SAIM).

INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR MICI-DPLS-SAIM-285-001-2 022.



- A. **PARA:** Licenciada INÉS MARÍA AFÚ RODRÍGUEZ – Directora Provincial del MICI en LOS SANTOS.
- B. **SOBRE:** ESTADO DE SITUACIÓN de lugar con piedra, con la finalidad de revisar aspectos del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) sometido a la consideración del MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), titulado "SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA)", ha desarrollarse por MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., cuyo representante legal es el señor RUBÉN RIVERA MORENO, con cedulado 7-115-751, en el Corregimiento de Sabanagrande, Distrito de Los Santos, Provincia de LOS SANTOS.
- C. **FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR:** jueves, veinte (20) de octubre de 2022.

PÁGINA 10 DE 13

15.1.1. Sitio 1 (uno):



17N 568261 864970
Panamá
Altitud: 108.2m
Velocidad: 0.0km/h
12 oct. 2022 11:09:31

Vista del Sitio 1 (uno), cerca de cuerpo de agua afluente de la Quebrada La Simona, en la que se aprecia el nombre que la aplicación utilizada para capturar las imágenes en esta inspección ocular, muestra: La Zatra; Cantera de Constructora Jhissel.

D. DE:

DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO.

Inspectores Provinciales de Comercio e Industrias.

FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS.



- A. **PARA:** licenciada INÉS MARÍA AFÚ RODRÍGUEZ – Directora Provincial del MICI en LOS SANTOS.
B. **Sobre:** ESTADO DE SITUACIÓN de lugar con piedra, con la finalidad de revisar aspectos del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) sometido a la consideración del MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), titulado "SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA)", ha desarrollarse por MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., cuyo representante legal es el señor RUBÉN RIVERA MORENO, con cedulado 7-115-751, en el Corregimiento de Sabanagrande, Distrito de Los Santos, Provincia de LOS SANTOS.
C. **FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR:** jueves, veinte (20) de octubre de 2022.

PÁGINA 11 DE 13

15.1.2. Sitio 2 (dos):



Vistas del Sitio 2 (dos), desde donde se origina el camino que conduce hacia el afluente de la Quebrada La Simona (sitio 1 "(uno)), y el patio de molienda y piedra molida.

15.1.3. Sitio 3 (tres):



Vistas del Sitio 3 (tres), donde están ubicadas las máquinas para molienda de piedra; en las que se aprecian características que sugieren el uso reciente de estas, respecto a la fecha en la que se realizó esta inspección Ocular, 12 de octubre de 2022.

D. DE:

DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO.

Inspectores Provinciales de Comercio e Industrias.

FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS.

(MICI).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS SANTOS (DPLS).
SECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, INDUSTRIALES Y MINERALES (SAIM).

INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR MICI-DPLS-SAIM-285-001-2 022.

- A. **PARA:** Licenciada INÉS MARÍA AFÚ RODRÍGUEZ – Directora Provincial del MICI en LOS SANTOS.
- B. **SOBRE:** ESTADO DE SITUACIÓN de lugar con piedra, con la finalidad de revisar aspectos del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) sometido a la consideración del MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), titulado “SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA)”, ha desarrollarse por MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., cuyo representante legal es el señor RUBÉN RIVERA MORENO, con cedulado 7-115-751, en el Corregimiento de Sabanagrande, Distrito de Los Santos, Provincia de LOS SANTOS.
- C. **FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR:** jueves, veinte (20) de octubre de 2022.

PÁGINA 11 DE 13

15.1.4 Sitio 4 (cuatro):



Vistas del Sitio 4 (cuatro), el más alto y en donde está el camino que brinda acceso al frente de extracción de piedra, en las que se aprecian las huellas recientes de equipos con tracción de oruga o/y neumáticos, parcialmente borradas por la acción de la lluvia.



Vistas panorámicas desde el Sitio 4 (cuatro), el más alto; se aprecia el frente de extracción de piedra, en las que se aprecian las huellas recientes de equipos con tracción de oruga o/y neumáticos, parcialmente borradas por la acción de la lluvia.

D. DE:

DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO.

Inspectores Provinciales de Comercio e Industrias.

FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS.



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS SANTOS (DPLS).
SECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, INDUSTRIALES Y MINERALES (SAIM).

INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR MICI-DPLS-SAIM-285-001-2 022.

- A. **PARA:** Licenciada INÉS MARÍA AFÚ RODRÍGUEZ – Directora Provincial del MICI en LOS SANTOS.
- B. **Sobre:** ESTADO DE SITUACIÓN de lugar con piedra, con la finalidad de revisar aspectos del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) sometido a la consideración del MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), titulado "SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA)", ha desarrollarse por MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., cuyo representante legal es el señor RUBÉN RIVERA MORENO, con cédulado 7-115-751, en el Corregimiento de Sabanagrande, Distrito de Los Santos, Provincia de LOS SANTOS.
- C. **FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR:** jueves, veinte (20) de octubre de 2022.

PÁGINA 13 DE 13

15.1.4. Sitio 5 (cinco):



Vistas del Sitio 5 (5), donde había maquinarias (taladro y pala mecánica tipo cuchara) y el camino que conduce hacia una fosa de donde se ha extraído piedra. Se aprecia la existencia de la pala mecánica del tipo cuchara y el taladro hidroneumático, antes mencionados.

15.1.5. Sitio 6 (seis):



Vistas del Sitio 6 (6), donde está el frente de extracción reciente de piedra y que ha sido taladrado para voladura; en las que se aprecian, el compresor, los orificios taladrados en la roca y taponados con fibra plástica, manchas de aceite recientes, y equipos de protección personal abandonados.



Vistas del Sitio 6 (6), donde está el frente de extracción reciente de piedra y que ha sido taladrado para voladura; en las que se aprecian, piedra recientemente removida, los orificios taladrados en la roca y taponados con fibra plástica, la Ingeniera DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO – Inspectora Provincial de Comercio e Industrias, en entrevista con GUILLERMO RODOLFO GUEVARA FRANCO – Representante en la Inspección por Maquinaria y Equipos Especializados, S.A. Al fondo, se aprecian los funcionarios del MIAMBIENTE, MOP y Municipio de Los Santos.

D. DE:

DARYS MERCEDES MIRANDA SORIANO.

Inspectores Provinciales de Comercio e Industrias.

FAUSTÍN ELÍAS MUÑOZ RAMOS.